



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE AMPLIA EL PERIODO DE ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DEL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA103 DESTINADAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS).

Ante la excepcional situación generada por la COVID-19, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación SEPIE ha concedido a la Universidad de Valladolid mediante resolución de fecha 22 de marzo de 2020 la ampliación de la duración del proyecto correspondiente al convenio de subvención 2019-1-ES01-KA103-060093.

Con la finalidad de paliar los inconvenientes ocasionados a los interesados en participar en el Programa Erasmus+ debido a las restricciones de movilidad decretadas por las autoridades sanitarias ante la pandemia, el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid resuelve **ampliar hasta el 30 de mayo de 2022** el periodo de elegibilidad en el que los miembros seleccionados del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UVa pueden llevar a cabo su **movilidad en el marco de la convocatoria de ayudas financieras Erasmus+ KA103 del curso académico 2020/2021**, de fecha 03/12/2020.

La presente resolución no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

